

Dinviajes S.A.

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de Dinviajes S.A., cumplo con el deber de informar a ustedes el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2006.

La revisión mencionada contempló los siguientes aspectos:

1. Revisión de las Actas de Junta General y de Directorio correspondientes al año 2006, con el propósito de emitir una opinión acerca del cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones emitidas por los dos organismos mencionados.
2. Revisión del control interno, no como procedimiento en sí, sino como parte de los controles de la operación de la compañía y emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía que deben ser elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y su correspondencia con los registros contables de la misma, con la finalidad de emitir una opinión al respecto.

RESULTADOS

1. Una vez revisadas las Actas de Junta General de Accionistas, y de Directorio puedo mencionar que la administración de Dinviajes S.A., ha cumplido con la normativa legal vigente, así como con las resoluciones emitidas tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas.
2. El control interno es un aspecto importante para el logro de mejores resultados, ya que se define como "un proceso, efectuado por el Consejo de Administración y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de categorías como la honestidad y responsabilidad, eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información, salvaguardar los recursos, y cumplimiento de las leyes y normas".

Tomando en cuenta que el control interno marca las pautas de comportamiento dentro de una compañía, teniendo una influencia directa en el nivel de compromiso del personal con relación al control, constituye una base para todos los demás elementos como honradez, valores éticos, etc., del personal así como marca las pautas de la filosofía que aplicará la administración de la compañía con relación a la autoridad y responsabilidad profesional.

X

Dinviajes S.A.

3. Con relación a la revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

Con este antecedente, basada en mi revisión, puedo mencionar que no se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control.

Un resumen de los resultados de la compañía Dinviajes S.A., a diciembre 31 de 2006, es el siguiente:

<u>DETALLE</u>	<u>AÑO 2006</u>	<u>AÑO 2005</u>
Activos	149,031.28	120,116.58
Pasivos	63,678.44	47,839.89
Patrimonio	85,301.54	72,276.69
Ingresos	898,925.06	3,149,693.92
Costos y Gastos	877,622.88	3,114,754.04
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	21,302.18	34,939.88

Como se puede observar, la compañía obtuvo como resultado de sus operaciones una utilidad antes de impuestos de US\$ 21,302.18 dólares; de este valor, se deberá deducir lo que corresponde al 15% de participación de los trabajadores.

Con relación al Impuesto a la Renta, las autoridades tributarias han establecido una tasa del 25% sobre el valor de las utilidades gravables, la misma que se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas; la compañía ha decidido **no** reinvertir sus utilidades del año 2006, por lo que deberá calcular el 25% de Impuesto a la renta.

En el año 2006, la compañía cambió la política contable de registro de la venta de pasajes, incluyendo en sus ingresos dentro del Estado de Resultados únicamente los valores que corresponden a las comisiones que recibe por los servicios que presta y las comisiones que le pagan las Aerolíneas; a diferencia del año 2005, en el que registraba dentro de sus ingresos y de sus costos, los valores de los pasajes, que posteriormente transfería a las Aerolíneas, este cambio significó para la compañía una disminución de aproximadamente US\$ 2,250.000 de dólares en

Dinviajes S.A.

sus ingresos y en sus costos. Para el año 2007 la venta de pasajes se contabilizará en cuentas de orden, para mantener un control extracontable, sin que afecte a las cifras de los Estados Financieros de Dinviajes S.A.

OTROS ASPECTOS

Cumplo con el deber de informar que en el año 2006, la compañía Dinviajes S.A., no tuvo empleados tercerizados, y no realizó operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, cuyo monto acumulado haya sido superior a tres cientos mil dólares (US\$ 300.000, dólares, por lo tanto no realizó el estudio de precios de transferencia.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, Directores, y Administración de Dinviajes S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Lcda. Wilma Acosta Martínez
Comisario Principal
DINVIAJES S.A

Quito, marzo del 2.007